COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 80/12

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Avda. Artigas N° 920 c/ Perú - Telefax N° **213 - 812** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA,** con C. I. C. Nº **485.927,** por una parte, y por la otra, la firma **GRAFICA ESPERANZA, RUC Nº 1528265-1,** domiciliada en la calle Saturio Ríos Nº 119, de la Ciudad de Fernando de la Mora, Teléfono Nº **524530,** República del Paraguay, representado en este acto por la Señora **MARCIA NINFALINA YAHARI MORENO**, con Cédula de Identidad Nº 1.528.265 denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/12 "ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Carta Invitación
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 330 PAPEL, CARTON E IMPRESOS, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (GS 19.667.000)**, del siguiente programa mencionado más abajo.

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.2.	330	10	DIGERMOV	13.380.000
2.9.	330	10	DISERSANFA	6.287.000
TOTAL				**19.667.000**

3.2. El Director de la Dirección afectada en el presente contrato será responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 77/12 de fecha 31 de Mayo de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 236.161.

GRAFICA ESPERANZA
Impresiones en General

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 24/12, convocado por la UOC Nº 5 - COMLOG, según Expediente Nº 315382.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

DIGERMOV								GRAFICA ESPERANZA	
Nº	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	UM	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	82121507-002	LIBRETA	LIBRETA SMO POR CUMPLIDO	2.700	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	2.300	6.210.000
2	82121507-002	LIBRO	LIBRO DE ESTADISTICAS E INTERVENCION	6	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	35.000	210.000
3	82121507-002	LIBRETA	LIBRETA SMO ISTITUTO DE ENSEÑANZA	1.000	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	2.600	2.600.000
4	82121507-014	BOLETA	BOLETA DE INSCRIPCION - HOJA	5.200	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	50	260.000
5	82121507-014	BOLETA	BOLETA DE INSPECCION MEDICA - HOJA	5.200	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	70	364.000
6	82121507-014	BOLETA	BOLETA DE INSPECCION MEDICA - HOJA	1.500	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	50	75.000
7	82121507-014	BOLETA	BOLETA DE REMISION LARGA - HOJA	2.000	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	70	140.000
8	82121507-007	FICHA	FICHA DE INSPECCION MEDICA - HOJA	5.200	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	70	364.000
9	82121507-002	CEDULA	CEDULA DE ALISTAMINETO - HOJA	5.200	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	70	364.000
10	82121507-002	SOLICITUD	SOLICITUD DE INCORPORACION - HOJAU	1.000	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	70	70.000
11	82121507-002	Libro de Acta	ACTA DE CIUDADANOS ACTOS - HOJA	1.000	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	70	70.000
12	82121507-002	Libro de Acta	ACTA DE CIUDADANOS EXONERADOS - HOJA	250	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	130	32.500
13	82121507-002	Hojas	SESION DEL DIA - HOJAS	250	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	130	32.500
14	82121507-010	Libro de Acta	LIBRO DE MESA DE ENTRADA - UNIDAD	1	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	110.000	110.000
15	82121507-016	Carnet en cartulina	CARNET SMO POR CUMPLIDO EN CARTULINA - UNIDAD	5.200	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	360	1.872.000
16	82121507-016	Talonarios	TALONARIOS DE ORDEN DE TRABAJO PARA VEHICULOS	3	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	22.000	66.000
17	82121507-016	Formularios	FORMULARIOS CUADRO ESTADISTICOS DE CIUDADANOS - HOJA	500	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	320	160.000

GRAFICA ESPERANZA
Impresiones en General

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

18	82121507-016	Formularios	FORMULARIOS CANTIDAD DE RECLUTAS PROVEIDOS - HOJA	500	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	320	160.000
19	82121507-002	Formularios	FORMULARIOS HOJAS DE SERVICIO VETERANO - HOJA	500	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	320	160.000
20	82121507-010	Cuaderno de recibo	CUADERNO DE RECIBO DE 50 HOJAS - UNIDAD	3	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	12.000	60.000
TOTAL									13.380.000

DISERINTE								GRAFICA ESPERANZA	
Nº	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	UM	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	82121507-002	Formulario	Formulario de retensiones en duplicado en talonarios de 100 hojas.	4	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	77.000	308.000
2	82121507-002	Ficha	Ficha Stock de cartulina distintos colores de 20 x 15 cm según diseño	1.000	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	310	310.000
3	82121507-002	Formulario	Formulario de guia de remisiones de viveres en triplicado de 50 hojas.	200	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	9.900	1.980.000
4	82121507-002	Formulario	Formulario de orden de entrega de viveres en duplicado de 50 hojas	200	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	8.700	1.740.000
5	82121507-002	Formulario	Formulario de guia de remisiones de Abastecimiento de carne	200	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	120	24.000
6	82121507-002	Formulario	Formulario de guia de remisiones para almacen de vestuarios en triplicado	100	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	9.900	990.000
7	82121507-002	Formulario	Formulario de guia de remisiones para almacen de equipos y menajes	50	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	9.900	495.000
8	82121507-002	Formulario	Formulario de factura de jefatura de abastecimiento de carne	20	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	11.000	220.000
9	82121507-002	Formulario	Formulario de guia de remisiones para Dpto. adquisiciones triplicado de 50 hojas, según diseño y formato	20	UNIDAD	GRAFICA ESPERANZA	NACIONAL	11.000	220.000
TOTAL									6.287.000

SON GUARANIES DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL.-
El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes serán entregados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Compra de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

EL CRONOGRAMA DE ENTEGA DE LOS PRODUCTOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA POR LA FIRMA **GRAFICA ESPERANZA** QUE DEBERA INICIAR LA SERVICIOS, A MAS TARDAR EN DOS (2) DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA.

GRAFICA ESPERANZA
Impresiones en General

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
*Conforme a la lista de Bienes descripta en el **Punto 6 del presente Contrato.***

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27...días del mes de Junio.... de 2012.

MARCIA NINFALINA YAHARI MORENO
CIC N° 1.528.265
CONTRATISTA

GRAFICA ESPERANZA
Impresiones en General

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA
CIC N° 485.927
CONTRATANTE